

# Convocatoria 2021 de ayudas para las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)

El objeto de esta convocatoria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es regular la concesión de ayudas públicas en 2021 para la **ejecución de inversiones** incluidas en los Planes Estratégicos de las Infraestructuras Científicas y Técnica Singulares (ICTS).

## BENEFICIARIOS.

- Organismos públicos de investigación
- Las universidades públicas y sus institutos universitarios
- Otros centros públicos de I+D

## PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el **22 de junio** de 2021 a las **14:00** horas (hora peninsular española)

## ORGANISMO

Ministerio de Ciencia e Innovación  
(Gobierno de España)

### Contacto:

**ADRIÁN NOHEDA**

*Director del área de emprendimiento  
e internacionalización en Finnova*

[adrian.noheda@finnova.eu](mailto:adrian.noheda@finnova.eu)



## Sobre la convocatoria

### ACTIVIDADES OBJETO DE LA AYUDA

Aquellas que impliquen la ejecución de inversiones incluidas en los Planes Estratégicos de las ICTS y que hayan sido declaradas de prioridad alta por el Comité Asesor de Infraestructuras Singulares (CAIS) en el marco de la actualización del Mapa de ICTS 2017-2020.

### CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE LA AYUDA

- Inmovilizado material
- Inmovilizado inmaterial
- Personal nuevo contratado, que deberán estar dedicado en exclusiva al proyecto.
- Otros gastos: movilidad, apoyo y asesoramiento, asistencia técnica, realización de diseños o estudios técnicos, publicidad, publicación y difusión de resultados

### CUANTÍA

Para la determinación de la cuantía individual de la ayuda correspondiente a cada proyecto se tendrá en cuenta el coste financiable real del proyecto y las disponibilidades financieras.